



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO NOVENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (91-2018). En la ciudad de Guatemala, el veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Mario Ismael Aguilar Elizardi, Julio René Solórzano Barrios, Rudy Marlon Pineda Ramírez, María Eugenia Mijangos Martínez y Augusto Eleazar López Rodríguez, Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO: DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL:** 1. Actividades a realizar: 1.1. Previas al Proceso Electoral 2019. No se formulan propuestas. 1.2. Posteriores a la Consulta Popular 2018. No se formulan propuestas. 2. 2.a. Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, por medio de oficio número DF-427-2018, de fecha 12 de noviembre de 2018, remite las Normas de Cierre Presupuestario y Contable, así como el Calendario de Actividades correspondientes al presente año, las cuales fueron consensuadas con los Departamentos de Tesorería, Presupuesto, Contabilidad y la Dirección de Recursos Humanos; 2.b. Licenciado Leonel Escobar Muñoz, Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, conjuntamente con el señor Joel Abraham de la Cruz Santiago, Encargado del Fondo Rotativo Interno, mediante oficio sin número de fecha 16 de noviembre de 2018, solicitan, se instruya a la Dirección de Finanzas, a efecto que dentro de las Normas para el Cierre Presupuestario y Contable de Ingresos y Egresos Ejercicio Fiscal 2018, se consigne en el numeral 18 del proyecto de dichas normas, un agregado, en el sentido que indica. El Pleno de Magistrados dispone autorizar lo solicitado en los numerales 2.a y 2.b. 3. Licenciado Gustavo Adolfo Castillo González, Director de Informática, mediante oficio DI-O-11-855-2018, de fecha 16 de noviembre de 2018, solicita autorización para efectuar la contratación de una persona que llene el perfil de la plaza de Analista III del Área de Análisis y Programación de esa Dirección. El Pleno de Magistrados dispone tenerlo presente para su oportunidad. 4. Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, mediante oficio número DRH/OF-1876-11-2018, de fecha 07 de noviembre de 2018, somete a consideración el proyecto para la reunión de trabajo de fin de año con el personal de la Institución, con un costo total, de hasta **Q30,400.00**. El Pleno de Magistrados aprueba la propuesta presentada por la Directora de Recursos Humanos, con cargo al Fondo Rotativo Interno. 5. Doctora Marta Lidia Nij Patzán, Jefa de Análisis e Investigación del Financiamiento de las Organizaciones Políticas de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, a través de nota de fecha 06 de noviembre de 2018, manifiesta su agradecimiento por la comprensión y solidaridad que ha recibido al haberle concedido licencia con goce de salario, por motivos de salud. El Pleno de Magistrados se da por enterado. 6. Miembros del Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo del Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral -SITTSE-, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, mediante memorial SC-O-13-08, de fecha 29 de octubre de 2018, solicitan les sea proporcionado el aporte para gastos relacionados con deportes, cultura y recreación, el cual asciende a la cantidad de VEINTICINCO MIL QUETZALES (Q25,000.00). El Pleno de Magistrados aprueba lo solicitado. 7. Miembros del Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo del Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral -SITTSE-, remiten Pliego de Quejas y Peticiones por el incumplimiento del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, tomando en consideración que existen los motivos suficientes o racionalmente comprensibles para que en su momento pueda declararse el movimiento de huelga justa por parte de esa Organización Sindical y formula peticiones. El Pleno de Magistrados



Tribunal Supremo Electoral

dispone que previo a resolver, la Coordinación de Asuntos Jurídicos, emita dictamen. **8.** Miembros del Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo del Sindicato de los Trabajadores y las Trabajadoras del Tribunal Supremo Electoral –FUERZA-, por medio de memorial de fecha 12 de noviembre de 2018, solicitan que: **a)** Se otorgue a esa Organización Sindical, un aporte de cincuenta mil quetzales (Q50,000.00), para la realización de su Asamblea Ordinaria Anual obligatoria, o en su defecto y en relación a la igualdad de derechos sindicales, se asigne la misma cantidad que se otorgue a las demás organizaciones sindicales existentes en este Tribunal; **b)** Se otorgue permiso con goce de salario, para los trabajadores afiliados a ese Sindicato, del 12 al 14 de diciembre de 2018; para quienes se desplacen desde el interior de la República, sea efectivo a partir de las 12:00 horas, del día 12 de diciembre del año en curso, y para quienes se encuentren en Oficinas Centrales a partir de las 12:00 horas del día 13 de diciembre de 2018. El Pleno de Magistrados dispone: **a)** Autorizar un aporte de Q15,000.00; y **b)** El permiso solicitado para los trabajadores afiliados. **9. 9.1.** Representantes de las Asociaciones Primero Guatemala, Jóvenes por Guatemala y Guatemala Visible, someten a consideración un proyecto de Carta de Entendimiento de Coordinación y Apoyo Interinstitucional ente el Tribunal Supremo Electoral y las Asociaciones antes referidas; la cual tiene por objetivo establecer los procesos y mecanismos adecuados de coordinación entre dichas organizaciones, para la realización de actividades relacionadas con concientización, cultura y promoción de campañas de empadronamiento, así como una incentivación al sufragio universal; respetando el Marco Constitucional; **9.2.** Licenciado Edgar Geovany López Muñoz, Asesor Jurídico, con el visto bueno de la Licenciada Martha Josefina Tuna Castillo, Encargada del Despacho de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, emite opinión sobre la viabilidad de la suscripción de dicha Carta de Entendimiento. **Magistrado Vocal II**, considera que se debe suscribir la Carta referida únicamente con las organizaciones que tengan personalidad jurídica. **Magistrada Vocal III**, solicita que se haga constar que se debiera suscribir con todos. **Magistrado Vocal I**, manifiesta que es importante la firma de estos convenios pues fortalecen el proceso electoral. **Magistrada Vocal III**, considera que no conlleva ninguna ilegalidad y que por estar en época electoral, es importante que se suscriba y que en la Carta de Entendimiento, se consigne, que la Asociación Jóvenes por Guatemala está en formación. **Magistrado Vocal IV**, está de acuerdo con la suscripción de la Carta, con la salvedad de consignar indicando que la referida organización se encuentra en formación. **Magistrado Vocal II**, está de acuerdo que se suscriba la referida carta de entendimiento, ya que fortalece el proceso electoral, pero es por cuestión formalista ya que no cuenta con la personalidad jurídica, se usurparía una calidad si no se acredita personería, salvo que comparezca a título personal, que debe suscribirse únicamente con las organizaciones con las que fuera viable jurídicamente, sin perjuicio de suscribir un convenio con posterioridad, cuando se cuente con la personería jurídica, por parte de la mencionada organización. Se somete a votación y con el voto favorable de los Magistrados Presidente, Vocales I, III y IV se aprueba la suscripción de la Carta de Entendimiento consignando que la Asociación Jóvenes por Guatemala, se encuentra en formación. Magistrado Vocal II, vota en contra derivado de lo argumentado. **10.** Licenciado Leonel Escobar Muñoz, Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, a través de oficio DICEP-O-461-2018, de fecha 16 de noviembre de 2018, solicita se considere la modificación del Cronograma de Visitas a Centros Urbanos y Comunidades por los Equipos Técnicos de Empadronamiento, del Plan de Empadronamiento y Actualización de Datos Elecciones Generales 2019, aprobado mediante Acuerdo Número 455-2018, en el sentido de que en el período del 24 al 31 de diciembre de 2018, los Equipos Técnicos de Empadronamiento, se ubiquen en el área urbana de los municipios en los que están asignados y desarrollen su actividad en las sedes de la Delegación Departamental, Subdelegación Municipal o bien en otro de



Tribunal Supremo Electoral

afluencia ciudadana, que no genere gasto de transporte. El Pleno de Magistrados dispone que previo, que el Director de Finanzas, el Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, el Licenciado Julio Wilson García Tiu y el Encargado del Fondo Rotativo Interno, para que amplíen y aclaren el tema.

11. Licenciado Leonel Escobar Muñoz, Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, mediante oficio DICEP-O-465-2018, de fecha 16 de noviembre de 2018, solicita autorización para que el personal de ese Departamento que cubrirá las comisiones de supervisión hacia el interior de la República, a los Equipos Técnicos de Empadronamiento que están desarrollando el Plan de Empadronamiento y Actualización de Datos Urbano y Rural Elecciones Generales 2019, labore en jornada extraordinaria 10 horas diarias los días sábado 17 y domingo 18 de noviembre de 2018; sábado 24 y domingo 25 de noviembre de 2018; sábado 01 y domingo 02 de diciembre de 2018 y domingo 09 de diciembre de 2018. El Pleno de Magistrados dispone aprobar lo solicitado, a partir del 24 de noviembre en curso.

12. Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General conjuntamente con la Licenciada Ana Verónica Espinoza Vega, Directora de Planificación, mediante oficio DP-O-319-11-2018, de fecha 09 de noviembre de 2018, someten a consideración el Manual de Funciones y Procedimientos de Secretaría General del Tribunal Supremo Electoral, debidamente validado, para su aprobación. El Pleno de Magistrados aprueba el Manual referido.

II. RESPUESTAS A DISPOSICIONES DEL PLENO:

1. Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Director General del Registro de Ciudadanos, conjuntamente con el Doctor Oscar Sagastume Álvarez, mediante oficio sin número de fecha 05 de noviembre de 2018, informan en relación a la recepción de la denuncia verbal vía videoconferencia con el denunciante señor GUILLERMO EDUARDO CASTILLO ÁLVAREZ, líder guatemalteco en el exterior, Kentucky, Estados Unidos de América, en contra del partido político Frente de Convergencia Nacional -FCN NACIÓN-, hecho denunciado Financiamiento Electoral Anónimo, durante el año 2015. El Pleno de Magistrados dispone darse por enterado y que se proceda de conformidad con las recomendaciones planteadas.

2. Licenciado Pablo David Rodas Penedo, Encargado del Despacho del Departamento de Protocolo, en relación al Acto de Convocatoria a Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano 2019, será realizado en un Hotel de la Ciudad Capital durante la tercera semana del mes de enero de del año 2019, a través de oficio DP-143-11-2018, de fecha 16 de noviembre de 2018, **solicita** se le indique, la fecha específica en la que se llevará a cabo dicho Acto, a efecto de elaborar e ingresar el pedido respectivo, a la Sección de Compras y Contrataciones, en virtud que se debe cotizar y realizar la reservación con antelación para que exista disponibilidad de salones en el Hotel que sea elegido. El Pleno de Magistrados dispone: **a)** Tener presente para su oportunidad la fecha; **b)** Que el Encargado del Despacho coordine con las autoridades del Teatro Nacional esa actividad y **c)** Dejar sin efecto cualquier disposición que contravenga la presente.

3. Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, a través de oficio DRH-O-1924-11-2018, de fecha 12 de noviembre de 2018, informa sobre las condiciones contractuales de trabajo del señor Urbano Hernández Muñoz, Encargado de la Unidad de Vehículos. El Pleno de Magistrados dispone que previo resolver se deben verificar las funciones en el Manual de la Sección Servicios Generales y quede en análisis.

III. ASUNTOS VARIOS:

Magistrado Presidente: Convoca a los Magistrados para sesión el próximo martes 27 de noviembre del presente año, a las 9:30 horas.

Magistrado Vocal I: Informa que convocó a conferencia de prensa el día de hoy a las 11:00 horas, con el objeto de dar a conocer el nuevo procedimiento de empadronamiento para los ciudadanos en el extranjero.

Magistrada Vocal III: Formula los recordatorios siguientes: **a.** Por tercera vez, su petición de enviar una carta al Representante de la Organización de Estados Americanos -OEA- para solicitar una Misión de Observación



Tribunal Supremo Electoral

para el próximo proceso electoral. **Magistrado Vocal I**, manifiesta: **a.** que es muy importante, pero que previo se analice y se discuta en el Pleno; **b.** En sesiones pasadas ha solicitado que se lleve a cabo una reunión con los Magistrados Suplentes, antes de fin de año. Al respecto el Pleno dispone que se agende para próxima sesión. **TERCERO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las once horas con diez minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y la Encargada del Despacho de Secretaría General que autoriza y da fe.